

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden dictando varias disposiciones para que tenga cumplido efecto, por lo respectivo al ministerio de Gracia y Justicia y sus dependencias, lo dispuesto en el real decreto de 18 de junio de este año acerca de las categorías de los empleados en la administración activa.

Otra resolviendo que la proposición presentada por don José de Salamanca mejorando la contrata de construcción del ferro-carril de Málaga á Córdoba con la reducción de un año en el tiempo señalado para las obras y de 500,000 reales en cada legua, sea leída como puja en la subasta que ha de celebrarse para la adjudicación de dicho camino, con arreglo al real decreto de 14 de setiembre último.

## ESPAÑA.

MADRID 1.º de noviembre.

El brillante discurso que con motivo de la apertura de la Academia de legislación y jurisprudencia pronunció en la noche del viernes el señor don Antonio de los Rios y Rosas, merece meditar por las magníficas verdades que encierra envueltas en la galanura de un hermoso estilo y en las bellezas de una correcta frase. No vamos nosotros á hacer ahora su exámen desde el terreno de la ciencia del derecho, y á la luz de las escuelas que se disputan su origen y que tienden á señalar su derrotero; nuestra tarea es otra, nuestro propósito es diverso, nuestro objeto está reducido á sancionar con nuestro humilde voto opiniones que son nuestras, doctrinas que tienen su santuario en nuestra conciencia, proposiciones que hallan su confirmación en la elocuente historia de lo pasado, en la crónica palpante que nuestros ojos miran.

El señor Rios Rosas retratando en breves pinceladas las dos opuestas banderas en que se divide el campo del derecho, se pregunta la razón de que la teoría de Hobbes, esa teoría que ha santificado la fuerza y el despotismo, haya podido luchar y competir un día y otro día, antes y ahora, en los tiempos antiguos y en los modernos con la escuela de la razón y de la filosofía, con esa escuela que busca y halla la razón de toda ley natural y de toda ley positiva en un principio inmutable de eterna justicia, en un principio preexistente á las instituciones humanas. El distinguido jurisconsulto se contesta á sí mismo, esponiendo un fenómeno natural, visible, providencial sin duda, el fenómeno de que es necesario, es imprescindible que la impiedad y la lo-

cura disputen á la humanidad el patrimonio de las verdades fundamentales, porque la humanidad enamorándose de ellas con un amor doloroso las defiende y las conquista con su sudor, y se las apropie entrañablemente como su sangre y su sustancia.

Y este fenómeno que en las regiones de la religión crea las herejías, y que en los dominios de la ciencia produce escuelas, este fenómeno es el que en el campo de la política da lugar á esos impotentes esfuerzos por arrebatarse á los pueblos el goce de sus preciosas libertades, por negar á los hombres el uso de sus facultades legítimas, por detener á la humanidad en la esplendorosa carrera de sus progresos.

Hé aquí por qué nosotros, á quien tampoco cojen de nuevo estos combates incansables entre el sol y las tinieblas, entre el error y las verdades, entre el sofisma que mata y la razón que vivifica, nunca desfallecemos por el golpe de los contratiempos, ni nunca nos humillamos bajo el hacha de nuestros adversarios. Hé aquí por qué nosotros, á quien tampoco admiran estos espectáculos, en los cuales se ve dominando la opresión y triunfando la tiranía, jamás dejamos de esperar por el triunfo definitivo de esa suprema justicia en cuyos altísimos decretos no consta ni la servidumbre de las sociedades, ni la esclavitud de los individuos.

De esta manera, y por el crisol de estas persecuciones, y por la dureza de este amargo trance, es como se encariña la humanidad con sus conquistas, así como se encariña la madre con el hijo que mas padece; es como las sociedades se identifican con sus instituciones saludables, así como los cristianos de las Catacumbas se identificaban con su fé y sus creencias; es como las naciones aprenden á conocer el precio de sus derechos, así como el artista conoce el mérito del oro despues de haberlo depurado al fuego.

De esta manera es como se justifica la convicción en los espíritus, es como se desvanecen los atavíos del engaño, es como se llega á la posesión absoluta de todos los goces de la libertad, así como el labrador llega á recoger el fruto ópimo de sus heredades, despues de haber sufrido los rigores de una tempestad, que le arrebatara los tesoros de la primer cosecha.

Pues qué! Existe, por ventura, verdad alguna, algun dogma, alguna doctrina que antes de llegar á nuestras playas, y de ser recibida en nuestros hogares, y de ser incensada en nuestros templos, no haya padecido naufragios sin cuento, no haya soportado calumnias sin tasa, no haya sido condenada por jueces y ajusticiada por verdugos?

Para que existiesen seria menester que no hubiesen existido ni la cicuta de Sócrates, ni los pasquines de Lucia-

no, ni el tribunal que llevó á Galileo á los calabozos del Santo Oficio.

Para que existiesen seria menester que no hubiese existido ese drama que en Europa se está representando de sesenta años á esta parte, ese drama cuya maquinaria la constituyen las reacciones y las revoluciones, cuyos personajes son las razas y las nacionalidades, cuyo argumento consiste en la gigante pelea entre los intereses pasados y los intereses futuros del mundo, entre la voluntad de la fuerza y la voluntad del derecho, entre los principios de Hobbes y los principios de Platon y de Leibnitz.

Para que existiesen seria menester que existiésemos libres, felices, venturosos, nosotros que tenemos por ley divina el Evangelio promulgado hace diez y ocho siglos, y por ley humana el derecho del libre exámen proclamado hace trescientos años, ese derecho que levantó tribunales para la imprenta, que movió las naciones al ejercicio de la soberanía, y que inventó el admirable mecanismo de las monarquías representativas.

Tristes y menguados son, sin duda, los tiempos que atravesamos. Seria menester cerrar los ojos á la luz de la verdad para desconocer los grandes triunfos que la reacción alcanzó en estos últimos años. Nosotros no nos hacemos ilusiones sobre el estado lastimoso en que han venido á caer algunos pueblos del continente despues de medio siglo de constante lucha, de heroicos sacrificios, de crisis angustiosas y de inmensos sacrificios. Pero no por eso damos crédito á los lúgubres pronósticos de los que creen que ha sonado la última hora de los sistemas representativos: no por eso pensamos con algunos políticos miopes que el sol de la libertad desciende de su cenit, y camina rápidamente hácia su ocaso.

Para apreciar con exactitud la marcha constante y progresiva de las instituciones constitucionales, para conocer el desenvolvimiento creciente y la propagación continua del espíritu reformador, no debemos detenernos á contar los Estados que fueron, á su pesar, sometidos por las bayonetas del absolutismo, despues de 1848. Lo que debemos hacer es, comparar la situación en que se encontraba la Europa antes de aquella época memorable con la situación en que actualmente se encuentra.

Este cuadro comparativo no tiene nada seguramente de desconsolador. Es verdad que él nos presenta á la Francia precipitándose por el carril del retroceso, pero nos presenta también á la Cerdeña, á la Holanda, á la Dinamarca, al Eldemburgo y á la Prusia, que han venido á inscribir sus nombres en el catálogo de las naciones libres. Todas esas monarquías gemian hace cuatro años bajo el yugo del absolutis-

mo: todas esas monarquías estan hoy en el pleno goce de las instituciones representativas.

Por lo que toca á la Rumania y á las Dos-Sicilias, al Austria y al Wurtemberg y á algunos otros principados de Alemania, esos no han hecho mas que volver á colocarse en la línea en que se encontraban antes de subir Pio IX á la silla de Gregorio XVI.

De manera que la Francia es el único pueblo donde la reacción alcanzó una victoria real y verdadera. ¿Y qué nos importa esa victoria? ¿Los destinos de la Galia son, por ventura, los destinos del mundo? ¿Está acaso condenada la humanidad á sufrir todos los vaivenes de la política fluctuante y veleidosa del Sena? La libertad europea no necesitó jamás de la protección de la Francia para existir: en ella, por el contrario, halló mas de una vez su rémora. El imperio trajo los cosacos al corazón del occidente: la restauración rompió la tabla de nuestros derechos en el Congreso de Verona: la segunda rama de los Borbones abandonó la infortunada Polonia al despotismo moscovita: la República dejó que fuese aherrojada la Hungría, y envió sus legiones á Italia para favorecer los intereses de la diplomacia tedesca.

Siempre la Francia en lucha con la libertad, y siempre la libertad ganando terreno á despecho de la Francia. Mientras Paris enviaba sus regimientos á Roma, el árbol de las instituciones representativas echaba hondas raíces en las pintorescas márgenes del Tesino y en las orillas occidentales del Niemen. Mientras Bonaparte rasgaba con su espada el código republicano, el emperador de la Puerta Otomana proclamaba en sus vastos y apartados dominios el emancipador *Tanzimat*.

Dejemos, pues, en su halagüeño error á los que imaginan que la cancellería de Saint Cloud tiene en sus débiles manos el cetro de la tierra: dejemos en su insensata obcecación á los que no ven que la Francia abdicó hace mucho tiempo su derecho de iniciativa europea: dejemos en su engaño á los que, alucinados con el campo operado del otro lado de los Pirineos, predicen que ese cambio se va á reflejar en todas partes.

La reacción ha recorrido ciertamente un gran espacio, pero es inmenso el que le queda aun por recorrer antes de dar la vuelta al mundo. Antes necesita llevar sus flotas vencedoras á las costas inespugnables de la poderosa Albion: antes necesita clavar el asta de su negro estandarte en los muros de Lisboa, de Bruselas, de la Haya, de Berna, de Copenhague, de Stokolmo, de Berlín y de Stambul: antes necesita formar un ejército numeroso como el que pasó las Termópilas, cuyas flechas disparadas anublen el sol, para enviarlo á las playas americanas: antes necesita abrir un nuevo cauce á la impe-

tuosa corriente de las ideas modernas, y hacer variar completamente los sentimientos de la generacion actual; pero esta es una empresa de titanes superior á los esfuerzos de los mortales. Para llevarla á cabo seria menester que la reaccion dispusiese de todo el poder de Dios; del Dios que se hizo hombre para redimirnos de la antigua esclavitud; del Dios que sometió cuanto existe sobre la tierra á la ley santa, inmutable y eterna del progreso; del Dios omnipotente que vela desde las alturas por la dicha y la libertad del género humano.

(Nacion.)

Puesto que á nuestro colega *La España* ofuscan las que llama figuras retóricas, procuraremos contestar á su último artículo sobre la prosperidad de los Estados- Unidos con argumentos secos y despidos de toda gala oratoria. La razon no necesita adornos para convencer, ni hacen falta ampliaciones retóricas cuando los hechos hablan con elocuencia irresistible. Contra las opiniones de *La España* estan la lógica y la historia.

Ante todo permítanos observarle que no prueban gran fuerza de raciocinio sus ejemplos, ni son por cierto modelo de correcta sintaxis y buena dialéctica las proposiciones que sienta. Pero dejando para otra ocasion los reparos que se nos ocurren sobre este particular, le haremos presente que no ha satisfecho en rigor á nuestras preguntas. En este supuesto volveremos á reproducirlas testualmente.

¿Es ó no verdad que al emanciparse de la Inglaterra adoptaron los Estados Unidos el dogma de la soberania nacional como fundamento de su Constitucion política?

¿Es ó no verdad que sobre este principio, aplicado á todos los ramos del derecho y de la riqueza pública, levantaron el edificio de la poderosa Confederacion que hoy domina al Nuevo-Mundo y tiene mudo de asombro y respeto al antiguo?

¿Es ó no verdad que allí, ademas de la libertad política, hay libertad de conciencia, de enseñanza, de industria, de comercio y de trabajo?

¿Es ó no verdad que la posesion de todas estas libertades ha hecho publicar á los ciudadanos de la Union mas libros y periódicos que ningun otro pueblo, difundir la enseñanza hasta las últimas clases, emprender obras gigantescas, andar en menos de medio siglo todo el camino que ha recorrido la civilizacion en mas de trescientos, y ponerse á la cabeza de las primeras Potencias del mundo?

Nuestro colega no recusa ni podia recusar estos hechos, contestándonos en sentido negativo, porque nadie los ignora. Pero empeñado en suponer que la República de Washington no debe á nuestros principios sus adelantos, grandeza y poderio, nos arguye con el ejemplo de Francia, donde, segun dice, han dado por fruto desórdenes, violencias y atentados. Confundiendo de un modo lastimoso el uso con el abuso, la verdad con la mentira, discurre como aquel filósofo de la antigüedad que negaba la ley del movimiento. Precisamente las catástrofes que cita nuestro colega reconocen por verdadera y única causa la violencia de esos principios tutelares á que deben su prosperidad los Estados- Unidos. En la época del terror se obró allende los Pirineos en sentido diametralmente opuesto al credo de la escuela liberal. De hecho reinaba la mas feroz y sangrienta tirania.

Poco importa que se hubiera reconocido y proclamado la soberania del pueblo en la famosa declaracion de derechos, si una minoria facciosa que contaba por auxiliares al verdugo y á la guillotina, ejercia un despotismo peor que el de los Caciques de las tribus berberiseas. Segun el raciocinio de *La España*, la religion del Crucificado no deberia ser considerada como una doctrina divina y salvadora, porque en su nombre se han cometido sacrilegios y crímenes horrosos.

Es tanta su obcecacion, que sin saberlo se encarga de probar que todas las calamidades que afligieron al pueblo frances durante el desastroso mando del jacobinismo, provenia de haberse puesto en práctica principios contrarios á los que prevalecen en la Union Americana. Oigamosle: «En América, como dice con razon *El Clamor*, el principio popular trajo consigo la libertad de conciencia, de enseñanza, de industria, de comercio, de trabajo. En Francia el mismo principio trajo consigo la persecucion y la guillotina, el encarcelamiento arbitrario, la prohibicion del culto cristiano, uno ó muchos planes de estudios obligatorios; y en cuanto á la libertad de comercio, la ley del *máximum*, la circulacion forzada de los asignados y un sistema de aranceles infinitamente mas opresor y prohibitivo que el de Luis XIV.

¿Cabe por ventura una demostracion mas palmaria de que todos los absurdos y horrores cometidos en tiempo de Robespierre nacia del insensato desprecio de nuestras doctrinas? Que no se atribuyan al principio popular, sino á su violenta y bárbara conculcacion.

Las «persecuciones» y la «guillotina» son medios que no consienten nuestras máximas de tolerancia. El «encarcelamiento arbitrario pugna con la seguridad individual, garantía preciosa á que profesamos un respeto sin límites, como fundamento de todo orden social. La «prohibicion del culto cristiano» no se concibe por parte de quien se muestra amigo de la libertad de conciencia, otro de nuestros principios. Los «planes de estudios obligatorios» contradicen á la libertad de enseñanza, escrita en nuestra bandera. La «ley del *máximum*,» la «circulacion forzada de los asignados,» y «un sistema de aranceles opresor y restrictivo» son indudablemente la negacion monstruosa de la libertad de industria, comercio y trabajo, á cuya defensa hemos consagrado nuestra pluma. De modo que al enumerar todas estas aberraciones que el vértigo revolucionario inspiró al partido demagógico en Francia, parece que *La España* se ha propuesto darnos la razon, haciendo ver que fuera de las doctrinas liberales, leal y sinceramente practicadas, no hay mas que desorden, fanatismo, tirania y servidumbre.

La historia y la esperiencia enseñan que las mejores teorías nada valen cuando en la práctica se vulneran y desechan. Por los abusos y contrasentidos de los hombres, no debe juzgarse del mérito de unas instituciones. Invocando el dogma de la soberania nacional, han solido cometerse tantos crímenes como en nombre del derecho divino. Lo mismo en una República que en una Monarquía popular, puede una faccion osada é inmoral apoderarse del mando para satisfacer sus pasiones desenfrenadas. Semejante usurpacion, apoyada en la fuerza y favorecida por las circunstancias, no querrá decir, sin embargo,

que el gobierno democrático y el monárquico representativo adolezcan en sí propios de vicios capitales é irremediabiles.

Lo que necesita hacer *La España* para vencernos en esta polémica es citarnos una ó varias Naciones donde la aplicacion práctica y sincera de nuestros principios haya tenido funestas resultas. Eso no lo hará, porque faltan ejemplos. En cambio nosotros podemos citar como una prueba irrecusable de su bondad el de los Estados- Unidos, único pais en que se observan con buena fe y notable inteligencia. Mas diremos: los pueblos del antiguo y nuevo Continente son mas ó menos prósperos y felices, segun se acercan ó separan de nuestros principios. La Inglaterra, por ejemplo, goza de una gran preponderancia, comparativamente con otras Potencias, á causa de que allí están en práctica muchos de los que profesamos. Al contrario en Rusia, en Nápoles, en los Estados Pontificios y en los bajalatos de Africa, abundan las privaciones, los sufrimientos y la miseria, por haberse proscrito de tan desgraciados territorios los fecundos dogmas de la escuela liberal.

Donde quiera que reine el despotismo, bien bajo el fastuoso título de democracia, bien con el nombre de Imperio, Consulado, Directorio ó Convencion, allí vivirán los hombres esclavos del mas fuerte; presa de la supersticion, sumidos en la ignorancia, aletargados en medio de una ociosidad estéril, juguetes de la avaricia y destinados á no recoger nunca el fruto de sus trabajos.

(Clamor Público.)

Idem 2.

LA EUROPA EN 1852.

Todos los poderes que llegan á constituirse, cualesquiera que sean su origen, sus tendencias y sus aspiraciones, representan siempre un principio y simbolizan siempre una idea. Tal gobierno que nosotros reputamos un anacronismo, producto del acaso ó de la violencia no es filosóficamente considerado, mas que un suceso lógico y providencial en la misteriosa de los tiempos. Tal acontecimiento que nosotros juzgamos una calamidad inmensa, no es mas que un fenómeno doloroso, pero natural y necesario en el continuo desenvolvimiento de la humanidad: el fenómeno de la crisálida que rasga su vestidura para trasformarse, el fenómeno del Nilo que inunda para fertilizar, el fenómeno de Atila que trajo la devastacion al occidente para que se pudiese levantar sobre las ruinas del viejo mundo la nueva civilizacion cristiana, la civilizacion de la libertad y del progreso.

¿Cuál es el principio que representa la restauracion de la dinastia napoleónica? ¿cuál es la idea que simboliza el imperio en Francia, ese imperio deseado por los partidarios del retroceso y rechazado por todos los amigos de las instituciones representativas? Para contestar á estas preguntas nos basta examinar los títulos que alega Luis Buonaparte á la diadema de Carlo Magno, nos basta leer someramente el diploma de su soberania.

Buonaparte, que pretende subir al sòlio de San Luis por el escalon de las urnas populares, que opone la razon del sufragio universal á la razon de la legitimidad, y el derecho de la soberania nacional al derecho divino, no

representa ni puede representar mas que un principio, y ese principio es la revolucion de 1789, de 1793, de 1830, de 1848.

Aunque el imperio se atavie con los harapos de lo pasado aunque robe á la monarquía tradicional sus atributos aunque desconozca su propia mision y reniegue de su propio origen, no simboliza ni puede simbolizar mas que una idea, y esa idea es la que prescribió dos dinastias.

Es la revolucion que viene minando hace sesenta años los cimientos de la sociedad francesa es la revolucion que llevada en hombros de los mismos que la desdefian y maltratan toma asiento sobre un trono que dejó vacante: es la revolucion que rasga con su espada los tratados del campo del Vertus, y que sustituye la autoridad de las mayorias, sancionada por siete millones de votos.

¿Cuál es la actitud que toman las potencias del Norte en presencia de este cambio radical? ¿Cuál es la resolucio que adoptan los signatarios de 1815, á la vista de esta alteracion profunda?

Las potencias reconocieron primero la suprema magistratura del príncipe presidente, acordaron despues reconocer el imperio vitalicio, y están ahora prontas á reconocer el imperio hereditario. De concesion en concesion han ido retrocediendo hasta volver la espalda al conde de Chambord, que es la legitimidad, y hasta enviar embajadores á Buonaparte, que es la antítesis del derecho divino. La legitimidad herida en la familia de Wasa, y derribada en la persona de Carlos X, recibe su golpe de gracia en la reparacion del imperio.

En esta sola pincelada está descrita la situacion de la Europa, bajo el punto de vista de las relaciones internacionales.

Los representantes militares de todas las monarquias coaligados en 1814 se han citado para las solemnes exequias del duque de Wellington, del caudillo que hizo encerrar á la Francia dentro de sus antiguas fronteras. La diplomacia protesta de esta manera silenciosa contra toda violacion de los límites territoriales trazados con la pluma de Waterlòo. Los soberanos europeos permiten que la Francia establezca la forma de gobierno que mejor le cuadre, pero no consentirán que la paz se turbe: toleran que el imperio se constituya de nuevo, pero no sufrirán que se atente á la inviolabilidad de las nacionalidades. Los tiempos de las conquistas pasaron ya.

En este rasgo está definido el estado de la Europa, bajo el punto de vista de la independecia de las naciones.

Los ejércitos austro-galos permanecen en el mediodia de Italia para impedir que la opinion pública rompa los diques levantados en 1849, con sus bayonetas. Los heterogéneos Estados de que se compone el imperio de Maria Teresa ofrecen el espectáculo de un vastísimo campamento militar, porque la cancilleria de Viena necesita ostentar ese aparato de fuerza para que no se alce de su tumba la Constitucion del 4 de marzo. Los regimientos slavos siguen y seguirán acampando en las márgenes del Schioul y del Talomnitza hasta el año 1856 en que la Rusia y la Puerta Otomana abandonarán á los principados del Danubio la libre eleccion de su hospodar y el nombramiento de sus Cámaras representa-

ivas. La reaccion de estos últimos años, huérfana en todas partes del poderoso apoyo de la voluntad popular, no tiene otra égida que los cañones.

Mientras tanto las instituciones liberales se arraigan, se consolidan y se estienden. El espíritu de Carlos Luis Sand protesta desde la tribuna legislativa de Berlin, contra la disolucion de la asamblea nacional de Francfort. La patria de Decandolle conserva incólumes sus venerandos fueros. Las doctrinas de los Bandieras han tomado asiento en los consejos de la casa de Saboya. La antigua república há-tava rivaliza en liberalismo con la monarquía de Leopoldo II. Los principios de 1789 reciben carta de ciudadanía en Dinamarca y en Oldemburgo.

Con estas simples observaciones está retratada la Europa bajo el punto de vista político.

Hé ahí el cuadro que presenta la Europa de 1852. Vemos por una parte los dioses de la legitimidad que huyen de sus templos: observamos por otra un deseo universal y unánime de conservar la paz, haciendo respetar las divisiones territoriales de 1815, y vemos finalmente que los principios del 89 sustentados en unas partes por el patriotismo y combatidos en otras por la fuerza bruta, van marchando lenta, pero progresivamente al completo dominio de las naciones occidentales.

### Idem 3.

Insertamos á continuacion un notable artículo del *Times*, por el cual podrán adivinar nuestros lectores, las pocas garantías que para la paz futura de la Europa ofrece el acontecimiento que está próximo á verificarse en Francia. El lenguaje y las ideas del diario autorizado de Londres, abren camino á infinitas reflexiones que quizá esplanaremos en nuestros próximos números.

El día fijado para la convocacion del Senado frances, el 4 de noviembre, es algo mas remoto de lo que habian predicho los partidarios mas ardientes é impacientes de Luis Napoleon en las provincias; pero es una ventaja para el presidente hacer creer al pueblo frances que no tiene prisa, y esa dilacion va dirigida probablemente á dar un aire de gravedad y deliberacion á la proclamacion del imperio, que no habria aquel recibido de la mera aclamacion de la plebe. Hay ciertamente algunos puntos de importancia para el futuro establecimiento del imperio que deben aun resolverse, como el título y el orden de sucesion, aunque como Luis Napoleon escucha poco los consejos y admite con dificultad en su confianza á sus mas allegados, probablemente habrá fijado el mismo su determinacion en cada una de las cuestiones. Las cuestiones que mas poderosamente le hayan inducido á favor de la dilacion, deben haber nacido de circunstancias que no están enteramente á su alcance y especialmente de las disposiciones en que se hallan con respecto á las potencias extranjeras. Estas disposiciones pueden afectarse considerablemente por la forma en que se proclame el imperio y los títulos que tome, porque sucede con frecuencia que dificultades en apariencia diminutas y de etiqueta, hacen surgir mayores dificultades que cuestiones de naturaleza mas grave.

La primera cuestion que hay que

considerar, es la del nombre y título del futuro emperador, asunto del todo indiferente en si mismo, excepto en cuanto á implicar en sí la resurreccion de pasadas pretensiones ó la existencia de designios ulteriores. Se cree que los consejeros mas moderados del príncipe le recomiendan el nombre de Napoleon I, que denotaria el principio de una nueva era y no encontraria repugnancia alguna. Sin embargo, Mr. de Persigny que representa indudablemente la secreta opinion del príncipe mismo, trasmitió el grito de Napoleon III á los agentes del gobierno en toda Francia, y en su consecuencia ese grito ha sido ya profusamente odoptado en las enseñas desplegadas con aprobacion del poder ejecutivo. A ese título imperial se nos dice que añadirá la estraña distincion del rey de Argelia, y ademas (aunque apenas podemos creerlo) la de protector de los Santos Lugares. Los títulos que se confiere como á si propio, apenas pueden mirarse como cosa de gran importancia, porque nada significan y puede estenderse indefinidamente, como sucede en los potentados de Oriente, al dominio de toda la tierra y al señorío del sol y de la luna. cuando un hombre deja de llamarse por su propio nombre é inventa uno nuevo, está en disposicion de tener estraños podridos.

Pero puede ocurrir á alguno de los soberanos invitados á reconocer ese título que implique mucho mas de lo que ellos habian conceptuado. El título de Napoleon III envuelve en primer lugar el reconocimiento continuado de una línea de soberanos en la dinastia de Bonaparte, aun cuando el primero de ese nombre nunca fué reconocido como emperador por la Inglaterra, y el segundo del mismo nombre tampoco lo fué por potencia alguna, puesta que la abdicacion de su padre en favor suyo fué tenida por nula y de ningun valor por toda Europa, y las pretensiones de la familia fueron renunciadas por el mismo Napoleon en el primer artículo del tratado de Paris. Hay ademas grande inconsistencia entre la posesion que goza Luis Napoleon del poder imperial y la pretension á un título de carácter hereditario. Aquel ocupa la posesion que tiene, por el voto electivo del pueblo frances.

Esa es á un mismo tiempo su fuerza y su defensa, y aunque nosotros pensamos que semejante eleccion no constituye un derecho genuino, sin embargo, nadie niega que sea una base suficiente para un gobierno de hecho. Pero aunque Luis Napoleon aparenta fundarse en ese título electivo, y aunque está dispuesto á someter el nuevo senado-consulta al pueblo, ha indicado mas de una vez su fé absoluta en sus títulos como heredero legítimo de la dinastia imperial. La espresion Napoleon III, denota la continuacion de esas pretensiones, y aun coloca al duque de Reichardt como inmediato predecesor titular sobre el trono.

La arrogacion de un poder para constituir el territorio de Argelia en un reino, nos recuerda la antigua pasion de la familia de Bonaparte por establecer fuera reinos modernos, y semejante título no tendria mas valor intrínseco que los de los reyes de Etruria, de Westfalia ó de Roma. Pero en las relaciones ordinarias de las grandes potencias de Europa y en un período de paz profundo, ese aumento de dignidad (para valernos de una frase heráldica) es en extremo desacostum-

brado y puede no obtener siempre el respeto á que aspira.

Pasaron muchos años antes de que la Francia reconociese á los czares de Moscovia como emperadores de Rusia, ó á los electores de Brandemburgo como reyes de Prusia, aunque en este último caso el título fué conferido legalmente por el gefe del imperio germánico. Pero la ocupacion de Argel por los franceses es una transaccion irregular y mal definida. La provincia era de hecho una provincia distante y semi dependiente del imperio otomano, aunque la autoridad de la Puerta sobre sus vasallos africanos haya estado por largo tiempo en suspenso.

Por una ligera provocacion la Francia conquistó á Argel, espulsó al Dey y estendió gradualmente su imperio sobre una multitud de tribus árabes independientes que no habian reconocido aun ninguno desde los romanos. Pero esa guerra de conquista y de engrandecimiento permanente, ha sido continuada sin el formal asentimiento de la Europa, y ningun tratado ha definido todavia los límites de la Argelia, ni reconocido específicamente que sea ese territorio frances.

Si ahora se erige la provincia en reino, y la monarquía argelina llega á figurar entre los atributos del supremo poder en Francia, puede reputarse que se da á la ocupacion del pais un carácter legal mas fuerte que el que habia obtenido hasta aqui. El reconocimiento de semejante título y dignidad, es seguramente un acto enteramente distinto del reconocimiento del derecho del pueblo frances á erigirse un gefe y hacerle emperador. Aun concediendo que tal imperio y tal emperador exista por derecho popular, ¿qué hay en sus poderes inherentes que pueda sancionar la creacion de un reino en Africa, de cuya estension y fronteras nunca ha sido legalmente informada la Europa, y que puede incluir algun dia dentro de sus límites á Tunez ó á Marruecos? Esta consideracion debe al menos sugerir la conveniencia de algun paso prévio antes de que sea reconocido ese título incondicionalmente, y seria bueno asegurarse del modo como se mira el asunto en Constantinopla.

En cuanto al título de protector de los Santos Lugares, apenas podemos suponer que Luis Napoleon haya pensado en tomar un título tan inoportuno, porque nunca seria reconocido ni por el sultan como soberano de la Palestina, ni por el emperador de Rusia como gefe de la iglesia griega y protector de los conventos griegos en Tierra Santa. El gobierno frances ha hecho ciertamente estraordinarios esfuerzos para llevar hasta el extremo el derecho de proteccion que pretende ejercer en favor de ciertos cristianos sirios pertenecientes á la iglesia latina; pero como no puede decirse que vaya unido á esa pretension ningun verdadero interes frances, solo puede ser considerada como un medio de adular al clero, de intimidar á la Puerta y de atacar la influencia rival del gobierno ruso.

El asegurar el acceso al Santo Sepulcro á todas las clases y sectas de cristianos en ciertos dias festivos de la Iglesia, es un deber natural que el mismo gobierno turco está dispuesto á cumplir, pero el objeto principal de los miembros de la iglesia latina y griega es evitar la dominacion esclusiva de otro, ya que no puedan asegurar la suya, y los conflictos que han ocurrido mas de una vez en aquellos santos lugares son una desgracia para la cristiandad. Se-

ria por lo tanto imposible para los turcos y para los griegos reconocer el protectorado especial de Francia en la Tierra Santa mas allá de los estritos límites de su antigua conexion con los maronitas y los conventos latinos.

Ya ha llevado aquella sus pretensiones en dicha comarca mas allá de lo regular, especialmente bajo el gobierno de Luis Napoleon, y no habria cosa mas absurda que mezclar cuestiones de controversia eclesiástica, y de jurisdiccion estrangera, con la simple predisposicion para la proclamacion de un emperador frances. Nos alegráremos de saber que estas importunidades hayan quedado abandonadas, y de que Luis Napoleon halle en la satisfaccion de su ambicion mas elevada, lo bastante para compensar los obstáculos que su vanidad pudiera encontrar fuera todavia.

*La Presse* anuncia que ha fallecido en Paris de un ataque de apoplejia fulminante el abate Vicente Gioberti. Este personaje es demasiado conocido en Europa, por lo que nos limitaremos á recordar que fué presidente del Consejo de ministros en Cerdeña en tiempo del rey Carlos Alberto, y que posteriormente ha representado á su pais en la corte de Francia. El abate Gioberti ha fallecido á la edad de 45 años. (Nacion.)

El distinguido escritor, frances conde de Montalembert acaba de publicar una obra titulada, *De los intereses católicos en el siglo diez y nueve*, en la cual hace una completa y brillante apologia de los sistemas representativos. No sabemos si el señor marques de Valdegamas que hasta aqui acogió con entusiasmo todas las ideas de Montalembert, continuará haciendo lo mismo de hoy en adelante. En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos con detenimiento de este precioso libro que está causando una gran sensacion en el mundo político y científico.

(Correo de Barcelona.)

## PALMA.

Sumamente satisfechos quedamos ayer noche de la ejecucion del drama *Los hijos de Eduardo*, magnífica traduccion del Sr. Breton de los Herreros: la buena voluntad que resplandece continuamente en los esfuerzos de la compañía dramática para complacer al público, nos obliga á apreciar en su justo valor tan recomendable conducta. Pero concisos y deseando dar una pequeña idea del desempeño del drama, diremos que tanto el Sr. Prats, como la Sra. Otero, y las señoritas Carlota y Fany Amigó, como los señores Pons y Compte, lograron interesar al público en la ejecucion de sus respectivos papeles, consiguiendo alcanzar bastantes muestras de aprobacion.

La seccion coreográfica, no fué menos aplaudida á su vez en la lindísima composicion del Sr. Gisbert, titulada *Un carnaval*; luciendo como tiene por costumbre la

señorita Alegria y el mencionado Sr. Gispert en cuantos pasos ejecutaron, asi como tambien los demas señores del cuerpo de baile.

Copiamos del *Balear* el siguiente artículo de agricultura de que hicimos mención en nuestro número de ayer.

**Agricultura.**

**CULTIVO DE LAS TIERRAS LABORABLES.**

**ARTÍCULO 4.º**

En nuestro anterior artículo manifestamos como las labores deben variar segun las circunstancias con respecto á la profundidad, al número á la época y al modo de practicarlas. Sin embargo, con frecuencia se oye á personas que se ocupan de materias agrícolas recomendar como sumamente útil y ventajoso el remover y pulverizar la tierra muy amenudo, so pretexto de hacerla mas productiva y suplir de este modo la falta de abonos. Seria de sentir que semejante práctica se generalizase demasiado en nuestro pais, por los graves y trascendentales perjuicios que acarrearía á su porvenir; pues hoy dia es ya un hecho demostrado, que la parte orgánica de la tierra vegetal ó *mantillo*, es destructible, cuando esté humedo, por la acción del aire atmosférico, y que con el tiempo se disipa completamente, no quedando mas que las materias fijas, salinas y terreas que contenta. Asi es que se ha observado, sin escepcion alguna, que siempre y cuando los cultivadores han tratado de suplir los abonos por medio de labores repetidas con sobrada frecuencia, una triste y amarga experiencia les ha hecho ver que la tierra se emprobecia gradualmente y que los campos se volvian estériles.

La naturaleza del clima tiene una grande influencia sobre la disipacion de los principios fertilizadores del suelo; y por no tener en cuenta esta circunstancia, los agricultores del norte de Europa, censuran á nuestro ver con mucha sinrazon los labores superficiales que generalmente se dan á las tierras de los paises meridionales; pues se ha reconocido ya que una remocion demasiado grande del fondó, es á menudo perjudicial, aun en las tierras de riego, donde, por consiguiente, el efecto desfavorable no puede atribuirse á una desecacion demasiado rápida. Algunos datos remitidos á la academia de ciencias de Paris, sobre el cultivo de las posesiones francesas en Africa, tiende á hacer creer que la misma causa produce los mismos efectos en Argel, y que no sin motivo los árabes dan tambien labores superficiales á las tierras destinadas á la produccion de cereales. Terminaremos esta impotante cuestion con las consiguientes consideraciones de un autor contemporáneo. «Ni dejar de labrar lo necesario, ni pasar de ahí. El demasiado remover y pulverizar la tierra, trae sobre otros inconvenientes, el que aun cuando produce bien al principio, se quede luego muy pobre. Conténtese el labrador con tenerla suave y sentada. Lo general es dar en campos que estuvieron descuidados, cuatro rejas que son: alzar, binar, terciar y cochar. Dos son suficientes quando una cosecha sigue á otra y aun puede llegar el caso de que no se necesite mas de una.»

El trabajo de la rastra ó grada completa el del arado y amenudo lo reemplaza ventajosamente, por ejemplo para

soterrar las semillas sembradas, lo que produce una economía de tiempo y de yuntas. Los rastrillos tienen tambien por objeto romper los terrones y glebas que dejó el arado, desmigajar, mullir el suelo y quitar las malas yerbas. Para estos trabajos se emplean rastras con dientes de hierro en los suelos compactos y arcillosos, y en tierras menos fuertes, gradas con dientes de madera, mas ó menos pesadas, ó que se cargan con piedras mas ó menos grandes, y sobre los cuales el conductor sube de pie para hacerlas penetrar mas profundamente.

En algunos paises produce muy buenos resultados rastrillar los trigos en la primavera, y las avenas cuando presentan algunas hojas; en América hacen pasar sobre el trigo un cilindro ó rodillo ligero, y el rastrilleo se opera por medio de dos gradas ligeras de la misma anchura que el rodillo, al cual siguen unidas por medio de cadenas: el cilindro rompe y pulveriza los terrenos, mientras que las rastras sirven para mullir el suelo y cohombiar las plantas.

Cuando las labores se han practicado en tiempo y estaciones oportunas, las alternativas de calor y frio, de sequedad y humedad desmenuzan suficientemente la tierra; pero cuando esto no sucede, se encuentran en la superficie de los campos gruesos terrones, que secándose, se vuelven muy duros y tenaces, y son un obstáculo para destinar aquel terreno al cultivo; en este caso para despampanarlas se hace uso de la rastra y del rodillo; pero es muy esencial que esta operacion se verifique en tiempo lluvioso. En ciertos casos es muy útil apilar la tierra al rededor de las semillas cuando está predispueta á reducirse á polvo; lo que se logra todavía por medio de rodillos de madera, de hierro ó de piedra segun los casos.

Para desembarazar á la tierra de las raices de las plantas rastreras, tales como la grama, la correhula (corritjola) las zarzas etc. no basta la grada, sino que es preciso hacer uso de los estirpadores; y cuando las yerbas son vivaces de raiz fusiforme, como el cardo (*cart*) la romanza (*paradella*) las gantunas (*hugons*), el tusilago (*pata de caball*) se requiere una labor profunda y á veces un hoyo para cada una de ellas. Reunense las raices en un monton, sa las pega fuego, y en seguida se dispersan las cenizas; sin estas operaciones es á veces muy difícil purgar un campo de las malas yerbas que les infestan.



**CRONICA RELIGIOSA.**

*Santo de mañana.*

**SAN TEODORO MARTIR.**

*Nació en Oriente, y siendo soldado romano, y estando en la ciudad de Amasca, que es en el Ponto, se publicó un edicto del emperador, cruelísimo para los cristianos. Súpolo Teodoro, y abrazado de amor divino, confesó luego que era cristiano, y que estaba dispuesto á morir por Cristo. Prendieronle; pero algunos capitanes amigos suyos le dejaron, persuadiéndole á que adorase á los dioses falsos. Apenas se desprendió de ellos hizo oracion y se encomendó de todo corazon al Señor, y siendo de noche entró en el templo de Cibeles madre de los dioses, y le pegó*

*fuego, quedando en breve reducido á cenizas. Quemado el templo, con grande ánimo y fortaleza publicó ser el autor del incendio; por lo que despues de haberle preso y atormentado fué quemado vivo año 304.*

*La oracion de la misa en honor del Santo.*

*La epístola del cap. 21 del apocalipsi de San Juan,*

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	16 grad.	28 p. 4	88 grad.
7 de la m.	14	28 4 1/2	89
Hoy... 12 del dia.	16	28 5	87

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ..... 6 hs. 58 ms.

Pónese... á las ..... 5 " 2 "

Hora que debé señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 58 s.

**AVISOS**

**oficiales.**

**RECAUDACION**

**DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS**  
*de esta capital y su término.*

Habiendo espirado el dia 6 del actual, el plazo de los cinco dias señalados para el pago del cuarto trimestre de este año, esta Recaudacion hace presente á los contribuyentes deudores, que estando en el deber de dejar recabada la cobranza el dia 31 próximo, se ocupa de la formacion de las certificaciones de apremio, y que luego de terminadas, que lo estarán el dia 12 del actual, las pasará á quien corresponde para los efectos consiguientes. En esta atencion ruega á los morosos, se sirvan presentarse á pagar sus respectivas cuotas, antes del dia 12 y de este modo se librarán de los recargos marcados por las instrucciones vigentes. Palma 8 de noviembre de 1852.—Pedro José Sampol.

**RIFA DE LOS EMPEDRADOS.**

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 25 de octubre y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han alido premiados los números siguientes:

- 1.ª . . . . . N.º 6926 100 duros.
- 2.ª . . . . . 3102 25 idem.
- 3.ª . . . . . 6598 50 idem.
- 4.ª . . . . . 5376 15 idem.
- 5.ª . . . . . 6042 10 idem.
- 6.ª . . . . . 1763 5 idem.
- 7.ª . . . . . 3124 5 idem.
- 8.ª . . . . . 5038 5 idem.
- 9.ª . . . . . 6780 5 idem.
- Aproximacion anterior al premio 1.º
- 10. . . . . 6925 4 idem.
- Aproximacion posterior al premio 1.º
- 11. . . . . 6927 4 idem.
- Aproximacion anterior al premio 2.º
- 12. . . . . 3101 2 idem.
- Aproximacion posterior al premio 2.º
- 13. . . . . 3103 2 idem.

En esta rifa se han despachado 7500 cédulas. Los sogetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho litre-Cuerpo. Palma 8 noviembre de 1852.—Miguel Ignacio Manera secretario.

**Avisos particulares.**

**Gota y reumatismo.**

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antiguos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballero: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario pública de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rotulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. —Fernando Ferran.

**REMATE.—Se verificará,**

si la postura acomoda, el miércoles 10 de los corrientes á las siete de la noche en la plaza de Córtes, el de las casas con zaguan, pozo, huerto, con derecho de agua, cita en la calle *des Quatre cantons den Bosch*, manzana 20, num. 24 y 25, á teor del plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

**LIBRERIA DE GELABERT. PLAZA DE CORT.**

En ella se suscribe á

**El correo de Barcelona**

Diario político liberal, mercantil, industrial, literario y de avisos. Este periódico ha reemplazado al antiguo *Barcelones*, y por consiguiente forman parte de su redaccion casi los mismos redactores de aquel. Es de los periódicos que contienen mas noticias políticas y comerciales que se publican en Barcelona; el precio de la suscripcion en esta capital es de 34 reales por trimestre y 12 por un mes.



*Para mañana.*

**Funcion 11.ª QUINCENA 4.ª**

Se pondrá en escena el acreditado drama en tres actos, de D. T. Rodriguez Rabi; titulado

**RIVERA**

*ó la fortuna en la prision,* dirigido por el señor Pons.

Seguirá un escogido intermedio de

**Baile nacional.**

Dando fin con la célebre y graciosa pieza en un acto de D. C. Garcia Doncel.

**La hosteria de Segura.**

A las 7. Entrada 2 rs.

**Teatro de la Merced.**

*Funcion para mañana.*

Se pondrá en escena la linda comedia en dos actos, titulada

**Una onza á terno seco.**

A continuacion *Baile Nacional.* Seguirá la cavatina del *Barbero de Sevilla*, cantada por la Sra. Torres.

Dando fin con divertido sainete.

A las 7. Entrada 9 cuartos.

**PALMA:**

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT.  
*Editor responsable.*